

Revisión de la Declaración de compromiso sobre el VIH/SIDA Selección de participantes de la sociedad civil

Actualización

23 de febrero de 2006

En 2005, la Asamblea General de las Naciones Unidas acordó convocar una Reunión de Alto Nivel y llevar a cabo una Revisión exhaustiva de los progresos realizados hacia el cumplimiento de las metas establecidas en la Declaración de compromiso sobre el VIH/SIDA, los días 31 de mayo a 2 de junio de 2006 (Resolución A/RES/60/224).

Para asegurar que la Revisión aproveche la experiencia de todos los sectores clave que intervienen en la respuesta al SIDA, la Resolución pidió a la Oficina del Presidente de la Asamblea General que elaborara una lista de participantes de la sociedad civil (que se sumarían a los que ya estaban acreditados a través del ECOSOC) para su examen por los Estados Miembros el 15 de febrero de 2006.

La Oficina del Presidente de la Asamblea General solicitó a la Secretaría del ONUSIDA que se hiciese cargo de la recepción de las candidaturas. El ONUSIDA publicó información y un formulario de solicitud en su sitio web y recibió las candidaturas de los posibles participantes hasta la fecha acordada del 3 de febrero. Este proceso ya está cerrado y no se aceptan más candidaturas.

El 15 de febrero, la Oficina del Presidente de la Asamblea General envió a los Estados Miembros las candidaturas presentadas durante este proceso para su examen con arreglo a un procedimiento de aprobación tácita, tal como se señala en la Resolución A/RES/60/224. Una pequeña proporción de las organizaciones solicitantes no proporcionó la información completa, de modo que no se pudieron enviar todos los detalles a los Estados Miembros para su examen.

En estos momentos los Estados Miembros están revisando la lista y pueden presentar objeciones a las sugerencias que les fueron sometidas a examen el 3 de marzo de 2006.

A continuación la Oficina del Presidente de la Asamblea General presentará formalmente a la Asamblea una lista de las organizaciones para que ésta tome una decisión. Luego, a la mayor brevedad posible se publicará la lista de organizaciones que haya sido acordada para su acreditación.

Es importante señalar que las organizaciones de la sociedad civil que hayan recibido la aprobación de acreditación para asistir a la Reunión de revisión no tendrán asegurado ningún apoyo financiero, si bien el ONUSIDA procurará facilitar apoyo a algunas organizaciones que participen en la Revisión y publicará detalles sobre este trámite en su sitio web en marzo.

Las organizaciones acreditadas por el ECOSOC podrán participar en la Revisión a través de un proceso independiente. Se solicita a dichas organizaciones que confirmen su interés en participar en la reunión que se celebrará el 30 de marzo de 2006 a la Sección de Organizaciones No Gubernamentales DESA de la Secretaría de las Naciones Unidas.

Información: csp@unaids.org



Se alienta a todas las organizaciones de la sociedad civil sin excepción a dirigirse a sus respectivos gobiernos para que, siempre que sea posible, las incluyan en sus delegaciones nacionales.